

Secretaría General.
Pleno 590/2021.
Punto 8.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Agosto de 2021.

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Síndico Municipal
Cmte. Adrián Eliseo Bobadilla García
Director de Protección Civil y Bomberos
C. Claudia Cecilia Rodríguez González
Jefa de Patrimonio Municipal
Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora Municipal



Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada de manera verbal por la Regidora, QFB. María Laurel Carrillo Ventura, mediante la cual retoma la solicitud realizada por el C. Efraín Villegas Aceves, en su carácter de Presidente Municipal del Municipio de San Julián Jalisco, para la donación de un camión motobomba propiedad de este municipio, que se encuentra actualmente asignado y bajo resguardo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 579/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, otorgar al Municipio de San Julián, Jalisco, bajo la figura jurídica de comodato, por un término de 10 diez años, un vehículo motobomba, marca PIERCE, con número de serie 1P9CT01J6HA040137, placas JV14910, que se encuentra actualmente asignado y bajo resguardo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este municipio.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Agosto de 2021.

El C. Secretario del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

